Encuadres del Feminicidio: La Cobertura Sensacionalista del Caso de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz en la Versión Digital de *Telemundo*

Solimar Caraballo Caraballo

Sometido a la Facultad de Comunicación e Información de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en cumplimiento parcial de los requisitos para obtener el grado de Maestría en Artes de la Comunicación con concentración en Periodismo.

DICIEMBRE 2021

Rubén Ramírez Sánchez, Ph.D.

Mentor

©2021
Solimar Caraballo Caraballo
Derechos reservados

Agradecimientos

Dedico este espacio para agradecer a Eva M. Brito Peña, quien ha sido mi gran soporte en esta travesía; gracias por creer en mí, nunca dejar de empujarme y aconsejarme en los momentos más complicados. Agradezco a mi familia por respaldar mis decisiones, entender mi ausencia en momentos importantes, escucharme y visitarme cuando necesitaba esa dosis familiar. A mis amigos, porque a pesar de que muchas veces no estuve disponible, sabían cómo empatizar y solidarizarse con mi proceso. Agradezco también a mis profesores de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico: Mario Roche Morales, Eliseo R. Colón Zayas, Ramaris Albert Trinidad, Gerardo Alvarado León, Omayra L. González y a mi mentor, Rubén Ramírez Sánchez, por todas sus enseñanzas y por poner al límite mis capacidades. Del mismo modo, por su compromiso, pasión y dedicación con la educación pública de este país.

Resumen Biográfico de la Autora

La autora de esta investigación posee un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Relaciones Públicas Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Además, posee una licencia como Relacionista Profesional otorgada por la Junta Reglamentadora de Relacionistas Profesionales adscrita al Departamento de Estado de Puerto Rico. Con la entrega de esta investigación, completa los requisitos para culminar una Maestría en Artes de la Comunicación con concentración en Periodismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Resumen

A partir de la cobertura noticiosa que tuvo el feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz, mujer asesinada en Puerto Rico en abril del 2021, esta investigación busca examinar el seguimiento periodístico que tuvo este caso por Telemundo, medio líder de comunicación masiva que está dirigido a público de habla hispana en territorio de Estados Unidos. El feminicidio —asesinato de mujeres por razones de género— es entendido como la máxima expresión de la violencia contra las mujeres. Debido a ello, en ocasiones, este tipo de violencia podría resultar un valor noticioso apetecido, dado el impacto y atención que sus circunstancias generan. En el caso analizado, argumentamos que los textos periodísticos presentados por este medio de comunicación, manifiestan una construcción textual y visual sensacional que, lejos de informar y educar a la población acerca de las causas y los efectos de la violencia de género, espectacularíza un hecho violento como mecanismo de consumo. Y esto, como consecuencia, afecta e invisibiliza el problema de violencia de género que existe y vulnerabiliza a las mujeres en Puerto Rico.

Palabras claves: violencia de género, feminicidio, sensacionalismo, Telemundo, Puerto Rico

Índice

I. **INTRODUCCIÓN** 6

A. EXPOSICIÓN DEL TEMA 6
B. OBJETIVO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 9
C. JUSTIFICACIÓN 9

II. **REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO TEÓRICO** 12

A. QUÉ ES EL SENSACIONALISMO Y CÓMO OPERA EN EL CONTEXTO DE PRODUCCIÓN NOTICIOSA 12
B. CÓMO SE DEFINE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO 15
C. MARCO TEÓRICO 19
D. APROXIMACIÓN METODÓLOGICA 22

III. **DISEÑO METODOLÓGICO** 25

IV. **ANÁLISIS Y HALLAZGOS** 31

V. **CONCLUSIONES** 50

VI. **REFERENCIAS** 53

I. Introducción

A. Exposición del tema

"¡Ni una menos, vivas nos queremos!", fue el grito de súplica, indignación y desespero que estremeció, por cientos de manifestantes, el puente Teodoro Moscoso de Puerto Rico en mayo de 2021, y es que tan solo en los primeros cinco meses del año, en el país se habían cometido veintidós feminicidios. Dos de estos consecutivamente en una misma semana y perpetrados por hombres con los cuales las víctimas tenían o solían tener una relación íntima, familiar o de convivencia. "¡Ni una más!", suplica una hermana de rodillas en un puente que resultó ser el único testigo objetivo de un feminicidio atroz. Keishla Marlen era su nombre, y fue, en ese momento, la nueva víctima fatal de la violencia machista del país.

En promedio, en el país ocurre un feminicidio cada siete días, pero esto no es reflejado en las bases de datos del Negociado de la Policía. El Observatorio de Equidad de Género, iniciativa generada por una coalición de organizaciones feministas y derechos humanos de Puerto Rico, que busca monitorear y analizar la situación de violencia y equidad de género en el país, reveló en un informe publicado en 2020, que el Negociado consistentemente reporta entre un 10 % y un 27 % menos muertes violentas de mujeres y niñas al año de las que ocurren y se registran en la prensa. El movimiento feminista en Puerto Rico se remonta a principios del siglo 20, cuando se comenzaron a dar las luchas por el derecho al voto y al sufragio universal, época en la que se logró que las mujeres comenzaran a levantar la voz en asuntos de equidad y justicia que no eran parte del discurso histórico hasta entonces. Éste ha sido el movimiento que durante las últimas décadas ha buscado analizar, monitorear y prevenir la crisis que viven las mujeres en el país, aunque la incidencia de feminicidios continúa en incremento.

El feminicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control (Radford y Russell, 1992 en Carcedo y Sagot, 2000, p.11). En Puerto Rico, la violencia de género es un problema que, de acuerdo con el Observatorio de Equidad de Género, tan solo en 2020, le costó la vida a unas 60 mujeres, 15 muertes adicionales de las que se registraron en 2019. Esta crisis llevó al gobernador Pedro Pierluisi a emitir una Orden Ejecutiva, durante el primer trimestre de 2021, en la que declara un Estado de Emergencia debido al incremento de casos por violencia de género en el país.

Las muertes de mujeres por razones de género ha sido un tema que guió a autoras feministas, durante las últimas décadas del siglo 20, a elaborar una categoría que constatara este hecho. Dador y Llaja (2008) apuntan a que uno de los primeros intentos por lograr una definición que explicara este fenómeno se produjo por parte de Mary Anne Warren (1985), quien publicó el libro "*Gendercide: The implications of sex selection*", y desde una perspectiva feminista elaboró el término génerocidio. Definió el término como el exterminio deliberado de personas de un sexo en particular. En esta misma dirección, varios años más tarde, Diana Russell y Jill Radford (1992) establecen por primera vez el término "*femicide*", o femicidio en español, para designar el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. Para Russell y Radford, nombrar al feminicidio y vincularlo con el asesinato misógino aparta las ambigüedades de los términos asexuados en casos de asesinatos violentos y homicidio.

Las noticias relacionadas con feminicidios representan un punto de partida para estudiar los procesos discursivos empleados por los medios de comunicación en torno a este tema en la actualidad y determinar si existe un tratamiento adecuado que permita visibilizar el problema como uno social y de salud pública. Más aún, si consideramos que los medios son uno de los principales referentes para el monitoreo de la violencia de género y los feminicidios en Puerto Rico.

Los encuadres mediáticos tienen efectos en la manera en que los individuos o miembros de una sociedad perciben e interpretan los asuntos públicos. El tema de los feminicidios es uno complejo, y a pesar de que la elaboración del término comenzó hace más de 35 años, continúa siendo un concepto en construcción y su tratamiento varía culturalmente. Patrón (2008) plantea que el feminicidio se encuentra invisibilizado en el imaginario social de la mayoría de los países latinoamericanos. Por ello, utilizar técnicas sensacionalistas como estrategia discursiva en una cobertura sobre un feminicidio imposibilita identificar estos casos como un indicador de una violencia continua y sistemática con dimensiones que alcanzan niveles estructurales.

Los asesinatos de Andrea Ruiz Costas y Keishla Rodríguez Ortiz, ambos perpetrados la última semana de abril de 2021, representan un indicador de los criterios utilizados para la cobertura de un feminicidio. Ruiz Costas, mujer asesinada por su expareja, fue sometida a un patrón de acecho por su victimario antes de cometer el crimen, y aunque acudió a los tribunales en busca de auxilio, al amparo de la Ley 54 de violencia doméstica, sus reclamos no fueron escuchados. Sin embargo, este caso no tuvo la misma cobertura que el caso de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz.

Rodríguez Ortiz fue reportada como desaparecida el 29 de abril de 2021, a raíz de esto se activó la Alerta Rosa en Puerto Rico, cónsono con la Ley Núm. 149 del 2 de octubre de 2019, la cual fue establecida con el propósito de contar con mayores mecanismos para la protección de las mujeres desaparecidas o secuestradas y establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales. La desaparición de la joven y el aparente vínculo de esta desaparición con el boxeador profesional puertorriqueño Félix Verdejo Sánchez causó gran conmoción. Y es que, se trataba de una situación con un elemento que, según Benavides y Quintero (2004), convierte a un hecho en noticia: la prominencia de uno de sus actores. La implicación de un "personaje-noticia" o persona cuya actividad acapara de forma automática la

atención de los medios coloca en un lugar destacado el proceso informativo concitando un interés mediático constante (Elso Almuiña y Margarita Antón, 2011, p. 408).

B. **Objetivo y preguntas de investigación**

El objetivo de esta investigación es analizar el tratamiento mediático que tuvo el caso del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz por la cadena televisiva Telemundo en su página web, e identificar la presencia de *frames* o encuadres sensacionalistas para la cobertura noticiosa de su desaparición y muerte. Se utilizará como muestra el contenido generado en el periodo que comprende desde el 29 de abril de 2021, día en que fue reportada como desaparecida, hasta el 14 de mayo de 2021, una semana después de su sepelio. La finalidad es determinar el rol del sensacionalismo en la cobertura de este caso por la cadena de televisión en su versión digital, y las formas en que se manifestó ese encuadre de representación. Asimismo, se busca establecer las siguientes preguntas de investigación:

a. Pregunta matriz de investigación: ¿Qué rol estructural cumplió el sensacionalismo en los encuadres de la cobertura del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz en el contenido en línea de Telemundo?
b. ¿Qué *frames* o encuadres se presentan en la narración de los hechos?
c. ¿Cómo la cobertura sobre el feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz en Telemundo se aísla o despega de nombrar la violencia estructural?

C. **Justificación**

El tema de la violencia de género y sus implicaciones es, tanto en Puerto Rico como en Latinoamérica, un concepto polisémico, que en los últimos años ha alcanzado mayor atención mediática. En Puerto Rico, el tema ha conseguido prominencia gracias a esfuerzos realizados por parte de organizaciones comunitarias, feministas y sin fines de lucro, como es el Proyecto Matria, una organización feminista que trabaja el campo de los derechos humanos, económicos

y sociales de las mujeres en la isla. En 2019, esta organización rastreó e hizo públicos decenas de casos de feminicidio que no habían sido considerados bajo esta categoría por las autoridades. Del informe se desprendió que, en promedio, una mujer era asesinada cada semana. Esto se logró, en parte, gracias a la recolección de publicaciones periodísticas de la prensa del país que sirvieron de referente.

Según Sarah Bott (2012) la violencia contra la mujer es un problema creciente en la sociedad actual: es una violación de los derechos humanos, un problema social y de salud pública, así como una barrera al desarrollo económico de los distintos países. En este sentido, los medios de comunicación juegan un rol fundamental, cargan consigo el poder de contribuir a visibilizar la violencia de género, atendiéndola como un asunto de dimensiones sociales, y divulgando información útil para víctimas y sobrevivientes.

Sánchez (2001) afirma que los medios son la base para desarticular imaginarios, creencias, prácticas sociales y representaciones que ubican las agresiones contra las mujeres como naturales y tolerables, construidas sobre relaciones de opresión y subordinación entre hombres y mujeres. Sin embargo, no todos los medios de comunicación sirven de aliados en la lucha contra la violencia de género, debido a que no todos han logrado atender y enfocar este tipo de violencia como producto de relaciones históricas desiguales construidas en un sistema patriarcal y en contextos de desventaja social y política para la mujer. En su lugar, como señala Anglin (1998), con frecuencia los análisis de la violencia contra las mujeres se reducen a la dicotomía “víctimas versus perpetradores”, dejando de lado los elementos estructurantes que desembocan en esta situación.

Estudiar el caso Keishla Marlen Rodríguez Ortiz nos permite examinar desde un caso particular los encuadres mediáticos con los que se construyen las narrativas sobre el

feminicidio. Por esta razón, resulta meritorio analizar la información proporcionada en las noticias, el contexto y la forma en cómo se aborda el tema. Quesada (2008) destaca que:

> La comunicación se construye desde distintas maneras y espacios, siendo los medios formales y masivos los que más aportan en este proceso; sin embargo, lo que transmiten no es exactamente igual a la realidad, sino una producción de la misma a través de una actividad especializada: el periodismo. Esta "distorsión" se genera con la presentación selectiva de las noticias y los énfasis que se ponen en unos temas sobre otros, los cuales acaban por determinar la percepción del mundo y la mirada sobre los hechos (p. 15).

En este contexto, se destaca el valor del trabajo informativo y la carga simbólica que los medios de comunicación, principalmente los medios masivos, tienen sobre la percepción pública del problema de violencia de género. Esta investigación busca contribuir al esfuerzo, liderado principalmente por organizaciones feministas, de fomentar una conciencia sobre las prácticas informativas responsables en cuanto a la violencia de género, estudiar los encuadres y estrategias de producción noticiosa y reconocer la actitud y posición del medio escogido frente a la cobertura de nuestro caso de estudio.

II. Revisión de Literatura y Marco Teórico

Para analizar la cobertura del feminicidio enmarcada dentro de un contexto de producción sensacionalista, resulta imperativo, en términos teóricos, definir qué es el sensacionalismo y estudiar acercamientos conceptuales acerca de la violencia de género y el feminicidio.

A. Qué es el sensacionalismo y cómo opera en el contexto de producción noticiosa

Para una aproximación del concepto sensacionalismo es ineludible dirigirse a la etimología de la palabra, tal y como es expuesta en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Según esta institución cultural, dedicada a la regularización lingüística entre el mundo hispanohablante, el sensacionalismo es la "tendencia a producir sensación, emoción o impresión con noticias o sucesos". El término, el cual está vinculado al tratamiento de las noticias, se refiere al efecto determinado que se desea provocar en los receptores: potenciar su emotividad antes que la racionalidad a través del discurso informativo. En esta dirección Torrico Villanueva (2002) lo definió como: "la modalidad periodística —y discursiva por tanto— que busca generar sensaciones con la información noticiosa, tomando en consideración que una sensación es una impresión que se produce en el ánimo de las personas al impactar sus sentidos y sistema nervioso con algún estímulo externo" (p. 233). Estas definiciones apuntan a cómo la información de corte sensacionalista busca el impacto emocional. En coincidencia con Torrico, Gálvez (2003) amplía el concepto y marca la falta de razonamiento reflexivo en este tipo de cobertura:

> Hay que entender entonces al sensacionalismo como la tendencia a presentar los aspectos más llamativos de una noticia o de un suceso para producir gran sensación o emoción: angustia, dolor, compasión, sufrimiento, llanto, alegría, enfado, miedo,

estupor. En él se trata de valorizar la emoción en detrimento de la información y del razonamiento reflexivo y crítico (p. 4).

Lorenzo Gomis (1991), por su parte, determinó que el sensacionalismo informativo valora, principalmente, la expectativa de la audiencia. Según señala, "cuanto más haga hablar un hecho, mayor será la audiencia o público que logre atraer un medio" (p. 104). Por tanto, este sesgo, ese ángulo que toma la información abordada desde el paradigma sensacionalista, afectará la forma en cómo se pretende demostrar un hecho, y a su vez, la integridad del proceso periodístico. De acuerdo con los planteamientos de Gomis (1991) en Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011, p. 138), se detecta el sesgo sensacionalista en las distintas fases de construcción del discurso informativo:

- En la selección de los acontecimientos que conforman la agenda informativa del medio y los datos elegidos de cada acontecimiento que se hacen constar en la información: Inventio.
- En la jerarquización y distribución de los elementos informativos dentro del texto y, en una fase posterior, dentro del medio en su conjunto, entendido éste como un macrotexto (ejemplar en prensa y programa y parrilla en los medios audiovisuales): Dispositio.
- En la redacción de la información, atendiendo al lenguaje utilizado para su exposición: Elocutio.

Del mismo modo, se incluye el lenguaje audiovisual: imágenes seleccionadas para ilustrar una información a través de fotografías e infografías en prensa, así como el material editado de audio y video, tanto en televisión como en radio.

El sensacionalismo generado por los medios de comunicación a partir de la estrategia de encuadre o *framing*, se manifiesta en la forma en que se selecciona, jerarquiza, distribuye y redacta la información. Sobre el concepto de encuadre, Etman (1993, p. 52) expone lo siguiente:

> Cuando se encuadra se seleccionan algunos aspectos de la realidad percibida y se hacen más relevantes en un texto comunicativo, de modo que se promueve una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito.

El sensacionalismo para Gerard Imbert (1995) es "exacerbación" y lo define como la "visibilización excesiva de la realidad y dramatización del relato, es decir, exacerbación a la vez descriptiva y narrativa" (p. 54). Sobre este particular, Rosa Pedroso (1994, p. 146) afirma que:

> El periodismo sensacionalista es una actividad de identificación y exacerbación del carácter singular de los acontecimientos a través del énfasis, incremento o sustracción de elementos lingüísticos, visuales (sonoros) e ideológicos, por medio de la repetición de temáticas que contienen conceptos y valores que se refieren a la violencia, la muerte y la desigualdad social.

En este contexto, es útil plantear la definición que José Javier Muñoz (2000) establece sobre el término "espectáculo" adjudicado al periodismo, por su relación con el sensacionalismo y su paralelismo en cuanto a características y funcionalidad: "Modalidad espuria (de periodismo) que devalúa su función de servicio público y da prioridad a los detalles llamativos. Se caracteriza por disfrazar la información con géneros y formas de presentación más propias del entretenimiento que de las noticias" (p. 21). Para el autor, el sensacionalismo comparte vínculos estrechos con el espectáculo informativo.

En el estudio de Almuiña Fernández y Antón Crespo (2011) se intenta probar, a través de planteamientos como el de Muñoz (2000), que la persuasión sensacionalista es muy similar a la persuasión publicitaria y que sus mecanismos están dirigidos a captar la atención sobre la noticia para acrecentar su valor como mecanismo de consumo. Según Muñoz, se prioriza la rentabilidad económica que la noticia o el suceso represente para el medio de comunicación. Esto repercute, por tanto, en una exclusión del valor informativo, como hecho de interés público, incluso de relevancia social, propio del acontecimiento en discusión.

B. **Cómo se define la violencia de género y el feminicidio**

Violencia de género

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la ONU, se define la violencia de género como:

> Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (Sesión de la Asamblea General de la ONU, 2000).

En la misma dirección, Marcela Lagarde (2008) explica que :

> La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación. En este tipo de violencia, las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños (p. 235).

Según Vallejo (2005) este fenómeno se entiende como la agresión que deriva de la distinta posición que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad. Y explica que estos tipos de agresiones presentan diversas características, que difieren de otros tipos de agresión

interpersonal, y normalmente se la asocia a la violencia contra las mujeres. A tono con lo anterior, la Rama Judicial de Puerto Rico enfoca la violencia de género como una de las demostraciones más claras y graves de la desigualdad entre las personas. Y explica que la violencia de género ocurre cuando una persona demuestra conductas que causan daño a otra persona motivado por los estereotipos de género. Sin embargo, a pesar de su amplio uso del término en estudios jurídicos, antropológicos y sociológicos esta noción no ha logrado ser precisa e inequívoca, ya que, con frecuencia, las influencias político-ideológicas, influyen en su claridad conceptual.

En Puerto Rico, por décadas, la violencia de género ha sido atendida bajo la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada (Ley 54), conocida como la "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica o Violencia entre Parejas". Esta ley reconoce que la violencia constituye un serio problema para nuestra sociedad y protege a víctimas de un patrón constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o hijo, para causarle ya sea daño físico o daño emocional a su persona.

Feminicidio

En países de habla hispana como Latinoamérica se emplea el término feminicidio como la traducción de *femicide*, palabra propuesta por Radford y Russell en el siglo 20. Este concepto contempla los actos de violencia extrema sobre una mujer, ejercida por un hombre, que como consecuencia provocan su muerte. Esto es producto de una necesidad de sentir poder y propiedad sobre la víctima. Según Radford y Russell (1992), el asesinato misógino es el extremo de la violencia de género y es resultado de acciones persistentes de discriminación; es

decir, que antes de la privación de la vida existieron otros tipos de abusos. Por esto, el tratamiento sociológico y jurídico toma en consideración que es un conjunto de vulneraciones de tracto sucesivo, que incluye una amplia variedad de abusos y "siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios" (p. 15). Más tarde, en el desarrollo del concepto *femicide*, la investigadora Marcela Lagarde (2008) acuñó el término "feminicidio" y con el concepto otorgó un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos, ubicando los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y considerándolos el extremo de la dominación de género contra las mujeres (p. 215). Según Lagarte, el feminicidio es una de las expresiones más extremas de violencia de género y explica que está conformado por un conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos que atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida.

Acorde con Lagarde, Russell (2008) apunta a que el feminicidio "se trata del asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres" (p. 27). Y abarca que, se trata de cualquier homicidio de mujeres que haya sido cometido basándose en la discriminación de género. Paralelo a Russell y Lagarde, Carcedo (2000, p. 12), acentúa la importancia de clasificar el feminicidio como un crimen específicamente de género. Esto significa que su causa no tiene relación con factores individuales, sino con la estructura de poder sesgada de la sociedad, que mantiene a los hombres en posiciones dominantes y privilegiadas, y facilita las relaciones de poder y la violencia hacia las mujeres.

Cuando examinamos los aportes de la teoría feminista en la acepción y construcción del concepto feminicidio, prevalece como producto de relaciones históricas construidas en contextos de desventaja social, política y económica para la mujer. Sobre este particular, explica

Lerner (1990) que desde sus orígenes el patriarcado implicó no solo una jerarquización en términos sociales, políticos y económicos, sino también una serie de ideas, símbolos y metáforas mediante las cuales se incorporaron relaciones de género desiguales en la civilización. Debido a esto, la violencia contra las mujeres o violencia machista pasó desapercibida a través de la historia.

Fuente y Moran (2011) denuncian que desde los siglos catorce y dieciséis, las mujeres fueron víctimas de violencia y que el castigo físico representaba una práctica legítima para restituir la autoridad y corregir comportamientos transgresores de las mujeres sujetas a la potestad del varón (p. 34). En este marco, explica Rico (1996) que los movimientos feministas en la segunda mitad del siglo veinte, comienza una reflexión crítica sobre los casos de violencia contra las mujeres como problema social. Y posteriormente, se comenzaron a acuñar conceptos como patriarcado, género, falocracia y casta sexual (Amorós y De Miguel, 2005). Estos son conceptos que aportaron a la construcción del concepto de feminicidio como un conjunto sucesivo de actos violentos dentro de un contexto patriarcal (Toledo, 2009).

.

C. **Marco Teórico**

Para nuestro análisis tomamos parte de las ideas elaboradas por Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017), quienes estudiaron el tratamiento periodístico que dos de los principales diarios de circulación del Ecuador, El *Universo* y El *Comercio*, realizaron entre el 2015 y 2016 sobre el femicidio o feminicidio. El estudio, titulado "El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios El Universo y El Comercio", se basó en examinar una muestra de 258 publicaciones en las que se trataron temas vinculados con asesinatos de mujeres, aunque éstas no emplearan el término femicidio o feminicidio en sus titulares o en el contenido. A pesar de ello, debían cumplir con características como las descritas por Radford y Russell (2006), quienes aluden al feminicidio como el asesinato de mujeres por su condición de género.

En la muestra seleccionada, se identificaron aspectos formales, de jerarquización y contexto; con variables como mes de publicación, sección, género periodístico, extensión, acompañamiento icónico (fotografías e ilustraciones), autor y fuentes. También se consideraron aspectos presentes en la unidad de análisis como políticas de género a favor de la mujer, políticas para la igualdad, consecuencia de opresión y/o sometimiento, violencia o abusos. El sensacionalismo en la narración de los hechos fue un aspecto importante. Como resultado de la investigación, Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017) construyeron una tipología de los términos más recurrentes que aluden al sensacionalismo por enfocarse en la descripción de detalles y elementos morbosos.

Las autoras clasificaron los términos que aluden al sensacionalismo en una dimensión descriptiva, identificándolas en cuatro tipos de sensacionalismos recurrentes: (1) Detalles del cuerpo de la víctima (lesiones, heridas, cantidad y lugares donde se encuentran estas); (2)

Estado de la víctima al momento de encontrar el cuerpo; (3) Objetos con los que se perpetró el hecho; y (4) Signos de estrangulamiento – asfixia.

Además, encontraron que, en los medios seleccionados, las noticias sobre casos de feminicidio aumentaron la cantidad de publicaciones de un promedio de 8.9 por mes en el 2015 a 12.6 en el 2016. Esto, en parte, contribuyó a visibilizar el feminicidio en el país. En cuanto a los aspectos presentes en la unidad de análisis, los hallazgos reflejaron que en un 32.2% de las publicaciones no se abordan los casos de feminicidio bajo ninguna categoría de manera puntual, es decir, no se incluyen políticas de género a favor de la mujer, ni se enfoca como consecuencia de opresión y/o sometimiento, violencia o abusos. Esto significa que no se habla de las muertes como resultado de un problema de dimensiones sociales y éstas se limitan a informar la muerte de una mujer, como una noticia episódica. Un 24.4% de unidades de análisis desarrollaron temas relacionados a las políticas de género a favor de la mujer, pero con predominancia en el enfoque descriptivo de los hechos. Finalmente, en un 8.5%, se aludió a cuestiones como informes estadísticos y apelaciones de sentencias, fundamentalmente en casos donde se trataba de publicaciones de seguimiento. No obstante, Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017) señalan que:

> En las unidades de análisis revisadas la prensa espectaculariza el femicidio y crea sensacionalismo al momento de especificar minuciosamente detalles morbosos en los cuales sucedió el crimen sin resguardar la dignidad de la víctima o sus familiares. Los periodistas de los diarios poseen un conocimiento general sobre el tratamiento adecuado de las noticias respecto a casos de femicidio y de esta figura legal, sin embargo, no se ha profundizado en la necesidad de que su tratamiento informativo sea más educativo que sensacional o espectacular (p. 30).

En esta misma dirección, Torrubiano Domínguez, Vives Cases y Álvarez – Dardet (2009) plantean que:

> Una narración exclusivamente centrada en el suceso trágico de la muerte puede incrementar la posibilidad de nuevas muertes. Sin embargo, piezas informativas que no se centren en el hecho luctuoso, en el que intervengan otros elementos relativos a leyes, declaraciones de expertos o de personas que trabajen en el ámbito de la violencia de género, pueden generar el efecto contrario (p. 594).

Zurbano Berenguer (2010) señaló que el enfoque periodístico en torno a la violencia de género, sobre todo en el caso del femicidio, se concentra en la parte sensacional o espectacular del mismo. Además, puntualiza que datos como el número de puñaladas que recibió una víctima, los signos de tortura en su cuerpo, tipo de penetración en el caso de violaciones y otros detalles que involucren exhaustivos datos descriptivos del acto violento, no necesariamente proporcionan información útil sobre el hecho, sino que conducen a la descontextualización del problema. Del mismo modo, apuntó a que por lo general estos casos son presentados de forma aislada como un hecho único, y no se relacionan a otros casos o las causas estructurales.

Lo anterior conecta con los planteamientos establecidos acerca del paradigma del sensacionalismo en Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011) en donde se aborda el sensacionalismo como una alteración en la representación de los hechos noticiosos, en favor de sus aspectos más sonoros y espectaculares. Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011) a lo largo de su estudio "El Sensacionalismo y su Penetración en el Sistema Mediático Español", intentaron comprobar el sesgo sensacionalista que tres de los principales medios de comunicación españoles, El *Mundo*, *ABC* y El *País*, exhibieron en la cobertura de la desaparición de Madeleine McCann, una niña procedente del Reino Unido que desapareció de su cama mientras se encontraba junto a sus padres de vacaciones en Portugal en

2003. Para ello, revisaron la frecuencia, intensidad y ubicación de la cobertura que estos diarios españoles destinaron al suceso, el "valor informativo" que se le adjudicó y las fuentes de información empleadas.

D. **Aproximación Metodólogica**

Para beneficio de nuestra investigación, tomaremos parte de las estrategias de análisis utilizadas por Almuiña Fernández y Crespo (2011) en su estudio, dado que la esencia del trabajo es explicar el modelo periodístico sensacionalista. Esto nos permitirá complementar efectivamente nuestro análisis metodológico.

En primera instancia, se utilizará el concepto de aspectos del proceso de selección informativa, y bajo esta categoría se utilizarán los indicadores "criterios de noticiabilidad" o "valores-noticia" aplicados al caso McCann. Estos códigos operan en la selección de los hechos que se transforman en noticias. A través de estos criterios, los autores buscaron determinar si la cobertura extensa del acontecimiento se justificaba con unos criterios de noticiabilidad asociados al periodismo de calidad, o si, por el contrario, estaban asociados con aspectos que facilitaban un tratamiento sensacionalista de la información.

Carl Warren (1975) identificó once elementos de "noticiabilidad": actualidad, proximidad (cercanía física y psicológica con los lectores), prominencia (relevancia y notoriedad de los implicados), conflicto (polémica y escándalo), curiosidad (que puede despertar el asunto en los receptores), consecuencias, drama o suspenso (como ingredientes que acrecientan el interés), emoción, sexo, interés humano (hechos y situaciones conmovedoras) y progreso (avance técnico o científico).

Torrico Villanueva (2002) sostiene que, temáticamente, el periodismo sensacionalista se concentra en la exacerbación de dos categorías: "interés humano (entiéndase

dramatismo y dolor que mueven a la identificación, la conmiseración) e impacto (aquello que provoca reacciones emocionales, lo más fuertes posible)" (p. 209).

En Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011) se desprende que los "criterios de noticiabilidad" o "valores-noticia", dentro del sesgo sensacionalista, se caracterizan por realizar una selección noticiosa que busque un efecto instantáneo y en los cuales se prioriza valores como drama o suspenso, emoción, rareza, conflicto o sexo. Del mismo modo, se enfatiza que, los "valores-noticia" dominantes en el sensacionalismo informativo, tienen un objeto en común: están dirigidos al impacto visceral, más que al razonamiento intelectual. Por tanto, persiguen el gancho, la impresión, suscitar la curiosidad del receptor en detrimento de la ampliación del asunto en cuestión.

Otra estrategia de análisis utilizada en Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011) que es eficaz para nuestro análisis son los aspectos del proceso de elaboración del contenido: Análisis de textos e imágenes. Dentro de este concepto se encuentran los siguientes indicadores:

a) Contenido del texto: Se valoraron los datos novedosos que cada noticia ofrecía, y comprobaron cómo, en muchas ocasiones, no había informaciones que justificaran el tratamiento intensivo. De la profusión de la información, se demostró una propensión por satisfacer la demanda generada por un caso que había conseguido concitar el interés de la audiencia.

Bajo este indicador también se evaluaron aspectos estilísticos en torno a la utilización del léxico empleado para narrar los hechos. Se examinaron las expresiones que pudieran resultar propulsoras de una intencionalidad por parte del medio o el periodista: palabras propensas a incitar la emocionalidad del lector, favorecer la personalización o magnificar detalles. El

objetivo de los autores era comprobar si, a través de una narración, se buscaba incrementar el impacto de la información sobre la audiencia.

b) Contenido de las imágenes. Las imágenes que acompañan a las informaciones analizadas también se consideraron como subunidades del análisis. En el estudio de los autores Celso Almuiña Fernández y Margarita Antón Crespo (2011), se consideró la funcionalidad asociada a la fotografía y su potencial para llamar la atención del lector, despertar emociones y generar una percepción instantánea de la noticia como elementos fundamentales a la hora de valorar el grado de sensacionalismo de un diario.

Las variables establecidas fueron: la frecuencia de la aparición de imágenes en la cobertura del caso, el tamaño de la fotografía dentro del diseño de página, la selección de la realidad captada (el hecho o personaje que centra la atención de la cámara, y el ambiente y la situación en que se encuentra) y el tamaño del plano; distinguiendo entre primer plano, plano medio, plano entero o plano general.

Para efectos de nuestra investigación, solo utilizaremos una variable: la selección de la realidad captada (el hecho o personaje que centra la atención de la cámara, y el ambiente y la situación en que se encuentra).

III. **Diseño Metodológico**

Con el propósito de lograr el objetivo de esta investigación y responder cuál fue el rol del sensacionalismo en la cobertura de Keishla Marleen Rodríguez Ortiz, se utilizaron elementos de las investigaciones presentadas en la aproximación metodológica, tanto por su pertinencia en el tema del feminicidio, como por sus aportes sobre el paradigma del sensacionalismo y sus manifestaciones en las coberturas informativas. De esta manera, nos acercamos a realizar un análisis esencialmente cualitativo, con características empíricas y exploratorias.

El procedimiento que se utilizó en esta investigación consistió en acudir al buscador de la página web de Telemundo y utilizar el *keyword* "Félix Verdejo". Previamente se intentó realizar una búsqueda sobre el caso de la desaparición y muerte de la víctima bajo el *keyword* "Keishla M. Rodríguez Ortiz", pero la página web no condujo a ningún resultado bajo esta palabra clave. Por ello, se recopiló todo el contenido que, aunque aludía principalmente a la figura prominente de Félix Verdejo, estaba relacionado con el caso de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz.

Una vez realizada la búsqueda se recolectaron las noticias que comprenden el periodo del 29 de abril al 14 de mayo de 2021, y se segmentaron en aspectos formales, de jerarquización y contexto.

Tabla 1. Aspectos formales.

Fuente: Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017)

Aspectos formales de jerarquización y contexto	
Fecha de publicación	Cantidad de publicaciones
Género	Cantidad
Noticia	
Noticia audiovisual	
Reportaje	
Artículo	
Artículo de opinión	
Sección	Cantidad
Noticias	
Entretenimiento	
Shows	
Deportes	
COVID-19	
Inmigración	
Crimen y violencia	
Otro	
Acompañamiento icónico	Cantidad
Fotos	

Videos	
Gráfico	
Fotomontaje	
Autor	Cantidad
Autor identificado	
Autor no identificado	
Tipos de fuentes	Cantidad
Policiales y/o Agencias Federales	
Familiares	
Testigos	
Profesionales	
Archivos	
Publicaciones de redes sociales	
Otros	

Determinados los aspectos formales de jerarquización y contexto se procedió a estudiar cada unidad en orden de publicación, con la finalidad de identificar en cada unidad si la cobertura se enfocaba en aspectos como políticas de género a favor de la mujer, políticas para la igualdad, consecuencia de opresión y/o sometimiento, violencia o abusos.

Tabla 2. Aspectos presentes en la unidad de análisis.

Fuente: Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017)

Aspectos presentes en la unidad de análisis	**Cantidad**
Políticas de género en favor de la mujer	
Opresión y/o sometimiento	
Violencia	
Abusos	
Políticas para la igualdad	
Vida íntima de la víctima	
No hay/no procede	
Otro	

Con el mismo enfoque de estudiar cada unidad de análisis en orden de publicación se intentó identificar los términos que aluden al sensacionalismo en la narración de los hechos, según fueron desarrollados por Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017):

Sensacionalismo 1: Detalles descriptivos del cuerpo de la víctima (lesiones, heridas, cantidad y lugares donde se encuentran estas).

Sensacionalismo 2: Detalles descriptivos sobre el estado de la víctima al momento de encontrar el cuerpo.

Sensacionalismo 3: Detalles descriptivos de los objetos con los que se perpetró el hecho.

Sensacionalismo 4: Detalles descriptivos sobre signos de estrangulamiento – asfixia.

Estas categorías permitieron determinar qué tipos de detalles descriptivos, vinculados con el sensacionalismo, fueron los más recurrentes en la narración de los hechos en nuestro caso de estudio. También nos permitió identificar si los relatos dependían esencialmente de este tipo de información o si contaba con otros elementos como los ilustrados en la tabla 2.

Realizar el análisis antes expuesto, nos llevó a nuestra próxima faceta investigativa, el estudio de los aspectos del proceso de selección informativa, bajo los indicadores "criterios de noticiabilidad" expuestos por Carl Warren (1975). Cada publicación fue desglosada como se ilustrará en la Tabla 3. Nuestro fin es identificar qué criterios de noticiabilidad fueron lo más recurrentes en nuestro periodo de estudio.

Tabla 3. Criterios de noticiabilidad por fecha de publicación.

Fuente: Investigación y elaboración propia.

Fecha de publicación	Criterios de noticiabilidad	
	Actualidad	
	Proximidad (cercanía física y psicológica con los lectores)	
	Prominencia (relevancia y notoriedad de los implicados)	
	Conflicto (polémica y escándalo)	
	Curiosidad (interés que puede despertar el asunto en los receptores)	
	Consecuencias (ingredientes que acrecientan el interés)	

	Drama (ingredientes que acrecientan el interés)	
	Suspenso (ingredientes que acrecientan el interés)	
	Emoción (hechos y situaciones conmovedoras)	
	Sexo (hechos y situaciones conmovedoras)	
	Interés humano (hechos y situaciones conmovedoras)	
	Progreso (avance técnico o científico)	

La información antes expuesta nos permitió pasar a nuestra etapa final de estudio, el análisis de aspectos del proceso de elaboración del contenido. Esta sección del estudio se concentró en dos indicadores puntuales, textos e imágenes.

a) Contenido del texto: se evaluaron aspectos estilísticos en torno a la utilización del léxico empleado para presentar la información en los titulares, así como expresiones que pudieran resultar propulsoras de una intencionalidad por parte del medio o el periodista: palabras propensas a incitar la emocionalidad del lector, favorecer la personalización o magnificar detalles.
b) Imágenes: la selección de la realidad captada (el hecho o personaje que centra la atención de la cámara, y el ambiente y la situación en que se encuentra).

IV. Análisis y Hallazgos

Nuestro diseño metodológico nos llevó a presentar los principales hallazgos que de esta investigación se desprenden. Para ello, acudimos, en primer lugar, a los aspectos formales de selección, disposición y jerarquización de la información utilizados por Telemundo, considerando que el enfoque sensacionalista viene determinado por una selección temática tendente a captar la atención del público.

Figura 1

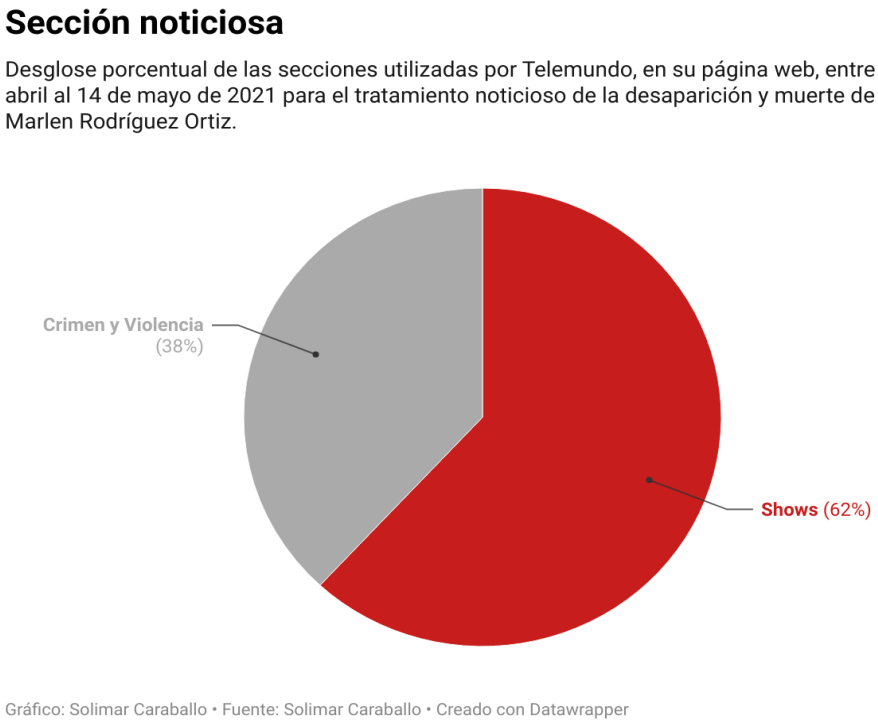

En este primer análisis se expone que, en un 62 % de las publicaciones, la información acerca del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz estuvo presentada desde la sección "*Show*" o Espectáculo de Telemundo, en su versión web. Esto mediante dos programas particulares: "*Suelta La Sopa*" y "*Al Rojo Vivo*". Estos son programas propios de "*infotainment*" o infoentretenimiento que, como describe Javier Del Rey Morató (1988), es una tendencia creciente dentro de los medios televisivos cuya característica principal es la "reducción de todos los contenidos al mínimo común denominador del entretenimiento" (p. 278). De hecho, el sitio oficial del programa "*Suelta La Sopa*" describe la emisión televisiva como una de

entretenimiento que ofrece primicias acerca de los chismes y escándalos de los famosos del territorio estadounidense y en México. Mientras, "*Al Rojo Vivo*" tiene en la descripción de su sitio oficial que se caracteriza por ofrecer, antes que nadie, historias que cautivan al público hispano por presentarlas en un formato innovador y resalta el aspecto humano de cada noticia. Para Ignacio Ramonet (1999), el infoentretenimiento consiste en una cierta espectacularización de la realidad en la cual el criterio dominante de selección temática es la búsqueda de la distracción, y señala que las leyes del espectáculo dominan sobre las exigencias y el rigor de la información (p. 90).

Al tratarse estos de programas esencialmente televisivos, los textos que acompañan la información en la página web de Telemundo carecen de una firma de autor. De 21 noticias examinadas en nuestro periodo de estudio, solo una contenía autor identificado. Ésta trataba de una noticia de la sección "Crimen y Violencia", y fue compartida del medio NBC News. En la sección Crimen y Violencia, que representa el 38 % de la información compartida sobre nuestro caso, también se compartía contenido generado por los programas de infoentretenimiento antes mencionados, y aunque se distinguía de la sección *Show* por un tono más objetivo en su redacción, las publicaciones contenían hipervínculos que conectaban la noticia con el contenido compartido en la sección de espectáculo.

Bajo la categoría de aspectos formales de selección, disposición y jerarquización de la información también se analizaron las fuentes más utilizadas en el abordaje del caso, específicamente las fuentes primarias.

Figura 2

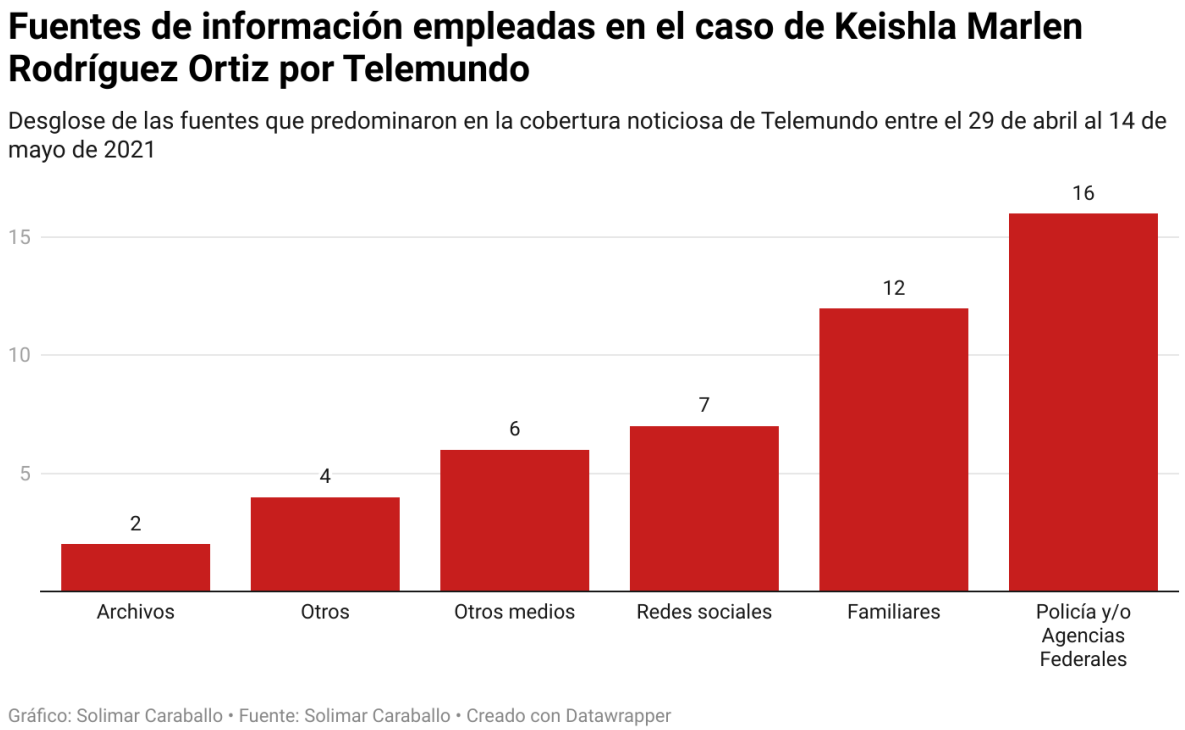

Los resultados arrojaron que las fuentes más utilizadas en la cobertura del caso eran fuentes policiales y/o federales, tal como información divulgada por el FBI, seguido por fuentes familiares. Otra forma de obtención de información fue a través de las redes sociales y otros medios de comunicación de Puerto Rico, y en dos ocasiones, se recurrió a información procedente de archivos. Esta última sirvió para dar contexto acerca de la trayectoria deportiva de Félix Verdejo Sánchez. Del mismo modo, en solo una ocasión, se aludió al decreto existente de una emergencia por violencia de género en el país. Y bajo el renglón "otros", se tomó en consideración la opinión, comentarios o reacciones de famosos y artistas, así como el comunicado de prensa que la empresa de promoción de boxeo "Top Rank" emitió, en el cual explicaba que no rescindirá del contrato de Verdejo Sánchez hasta que culmine el proceso judicial.

Las fuentes son un aspecto importante, son personas u organismos que proporcionan información relevante sobre un hecho noticioso, pero, a su vez, funcionan para crear una realidad atrayente que favorece su presencia mediática; los padres y la hermana de la víctima fueron clave, debido a que su presencia continua permitió trasmitir una imagen de impacto, y esto se manifestó, más que nada, en los relatos visuales. En Almuiña Fernández y Antón Crespo (2011, p. 418) se explica que la profesión periodística está constreñida por la necesidad de narrar los acontecimientos en un espacio limitado (en prensa, radio y televisión) y que, inevitablemente, estrechan y acotan la riqueza de la representación de la realidad. Esto se reflejó en la ausencia de fuentes que pudieran plantear los hechos como una noticia de sucesos o como un problema social. En su lugar, el feminicidio fue enmarcado como si de hecho aislado se tratara, víctima versus perpetrador.

Figura 3

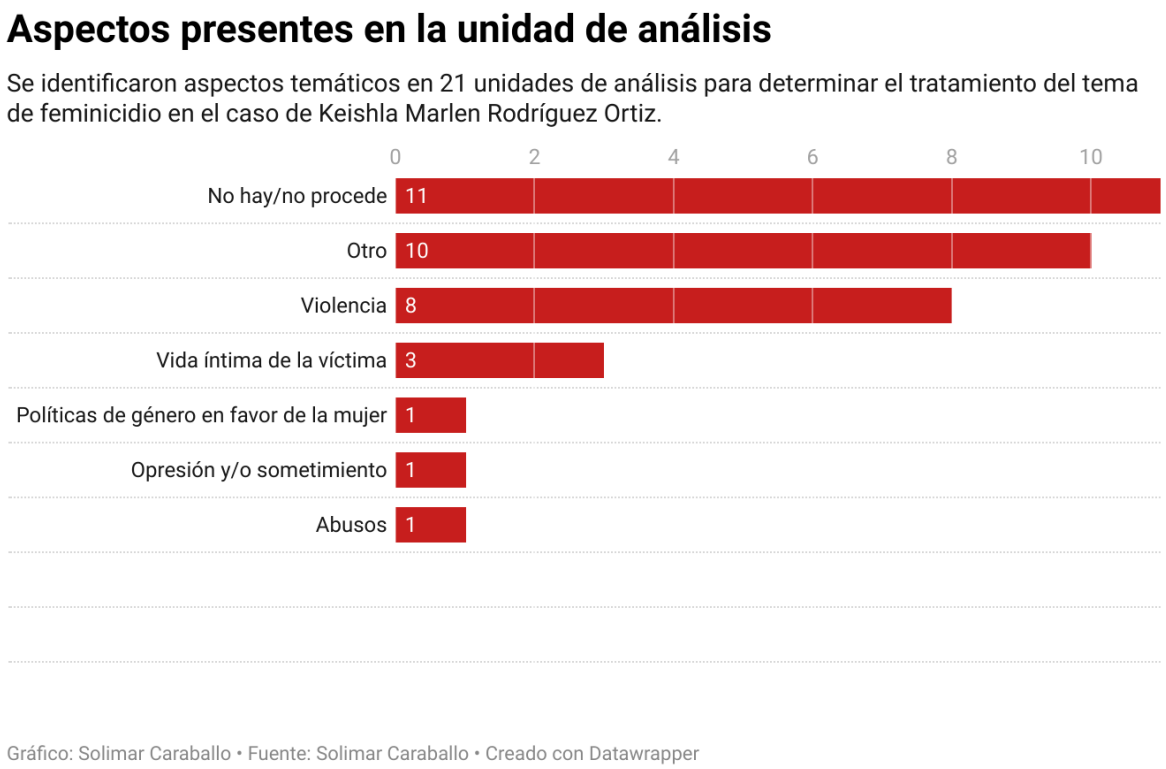

Respecto a los aspectos temáticos presentes en las unidades de análisis, la mayoría de las publicaciones, las cuales representan un total de once, no evidencian ningún tema de manera puntual. Esto significa que no se habla de la muerte como resultado de violencia, abusos, opresión y/o sometimiento, simplemente se informa de la muerte de una mujer vinculada a una figura pública. Consecutivamente, en diez de las noticias se alude a cuestiones como la enumeración de cargos criminales federales, posibilidades de sentencias, y de los hechos delictivos desde una perspectiva policial y judicial; mientras que en ocho publicaciones, se enfatiza de manera descriptiva los hechos violentos que le causaron la muerte a Keishla Marlen Rodríguez Ortiz; la vida íntima de la víctima fue expuesta en tres narraciones independientes, y se enfatizó la presunta relación extramarital que compartía con Verdejo Sánchez; finalmente, en una unidad de análisis, se desarrollaron temas relacionados a las políticas de género a favor de la mujer y se discutió el tema como una consecuencia de abusos, opresión y/o sometimiento, aunque esta discusión se quedó en el ámbito exclusivamente descriptivo.

Tabla 1

Fuente: Solimar Caraballo Caraballo

Principales términos que aluden al sensacionalismo en la cobertura noticiosa del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz en la página web de Telemundo entre el 29 de abril y el 14 de mayo de 2021.

Términos que aluden al sensacionalismo	
Telemundo	
Sensacionalismo 1: Detalles descriptivos del cuerpo de la víctima (lesiones, heridas, cantidad y lugares donde se encuentran éstas).	"La autopsia a Keishla Rodríguez, quien al parecer estaba embarazada de Félix Verdejo, revela que tenía la mandíbula fracturada antes de ser arrojada a una laguna" "Verdejo le propinó varios golpes en la cara, que se presumen fueron los que provocaron la fractura en la mandíbula y en la nariz"

	"su mandíbula estaba fracturada, presentaba otro golpe de contundencia en la nariz" "Keishla entró al auto, vio cuando Verdejo le propinó varios golpes en la cara, que se presumen fueron los que provocaron la fractura en la mandíbula y en la nariz" "murió por asfixia a causa de inmersión, luego de que le rompieran la mandíbula y fuera arrojada de un puente en Puerto Rico"
Sensacionalismo 2: Detalles descriptivos sobre el estado de la víctima al momento de encontrar el cuerpo.	"el cadáver de la joven fue hallado el sábado flotando en una laguna en la capital del país. Los restos de Keishla ya estaban en tan mal estado, por lo que tuvieron que utilizar sus registros dentales para verificar que se trataba de ella" "se fueron destapando aterradores detalles de este caso, incluso se ha señalado que la autopsia reveló que la joven de 27 años aún estaba viva antes de que la aventaran de un puente".
Sensacionalismo 3: Detalles descriptivos de los objetos con los que se perpetró el hecho.	"Verdejo ató a la víctima de pies y manos y le amarró un bloque pesado antes de arrojarla hacia una laguna de la capital de la isla desde un puente. Después el boxeador le disparó al cuerpo desde el puente" "Verdejo y el testigo le amarraron las manos y los pies con cables. También le ataron un bloque de piedra" "lanzaron su cuerpo desde el puente Teodoro Moscoso y, al parecer, Félix le disparó para asegurar su muerte" "y había sido inyectada con una mezcla de heroína y fentanilo, aterradores detalles de esta terrible muerte" "Verdejo Sánchez golpeó a Rodríguez Ortiz y luego le inyectó una jeringa llena de una sustancia comprada en un punto de drogas (del complejo habitacional) de Llorens Torres" "Verdejo Sánchez y el testigo ataron los brazos y los pies de Rodríguez Ortiz con alambre y la amarraron a un bloque de cemento" "Verdejo Sánchez luego le disparó con una pistola desde arriba del puente"

Sensacionalismo 4: Detalles descriptivos sobre signos de estrangulamiento – asfixia.	"Cuando el cuerpo de Keishla, quien estaba embarazada, fue lanzado en la mañana del pasado jueves desde el Puente Teodoro Moscoso a la laguna San José, amarrado con dos bloques, se presume que estaba inconsciente pero viva, por lo que la causa directa fue la asfixia por inmersión".

A partir del análisis de contenido realizado, se identificaron 15 detalles descriptivos en la narración de los hechos que coinciden con la tipología de los términos más recurrentes que aluden al sensacionalismo elaborada por Daniela Aguilar y Claudia Rodríguez (2017). Los hallazgos sugieren un enfoque en detalles descriptivos sobre el cuerpo de la víctima, detalles descriptivos sobre el estado de la víctima al momento de encontrar el cuerpo, detalles descriptivos de los objetos con los que se perpetró el hecho y detalles descriptivos sobre signos de estrangulamiento–asfixia. Telemundo, en la sección *Show* de su página web, con la información compartida por "*Suelta La Sopa*" y "*Al Rojo Vivo*", fue persistente en compartir detalles morbosos sobre cómo sucedió el crimen. Mientras que en la sección Crimen y Violencia, se aludió más a cuestiones como los cargos criminales federales que enfrenta Verdejo Sánchez.

Sin embargo, los detalles fueron un elemento tan importante que el hipervínculo ¡ATERRADOR! Félix Verdejo: Macabros detalles de cómo apareció el cadáver de su amante embarazada, fue utilizado en once ocasiones en las publicaciones sobre el caso, incluso en la sección de Crimen y Violencia. Además, el hipervínculo se utilizó de formas distintas, aunque el enlace guiaba a la misma publicación. Por ejemplo: **los macabros detalles de cómo encontraron el cadáver de esta joven**, **Muchos y aterradores detalles del sanguinario crimen cometido en contra de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz** y **¡ATERRADOR! Félix Verdejo: Su amante aún estaba viva cuando la aventaron desde un puente**, siendo este último el más frecuente. Además, cabe destacar que estos hipervínculos fueron utilizados tal y

como aquí se ilustran, con empleo de mayúsculas en los adjetivos y con un color rojo distintivo del cuerpo del texto como técnica para llamar la atención del lector.

A pesar de que los hipervínculos no eran un enfoque de análisis en este estudio, resulta importante la información que revelan. Con la utilización de estos hipervínculos o hiperenlaces, se manifestó una especie de serialización que condujo a una exacerbación de detalles dirigidos a la emoción, curiosidad y morbosidad del lector. La información fue presentada como si se tratara de un espectáculo, lo que para Gerard Imbert (1995) es una "visibilización excesiva de la realidad y dramatización del relato, es decir, exacerbación a la vez descriptiva y narrativa" (p. 54). Esto nos remonta a lo discutido en la revisión de literatura, el sensacionalismo se evidencia, en una selección informativa que apela a la emoción, antes que a la reflexión crítica sobre el asunto, y se inclina por historias que puedan enganchar y llamar la atención de los receptores de forma instantánea.

Figura 4

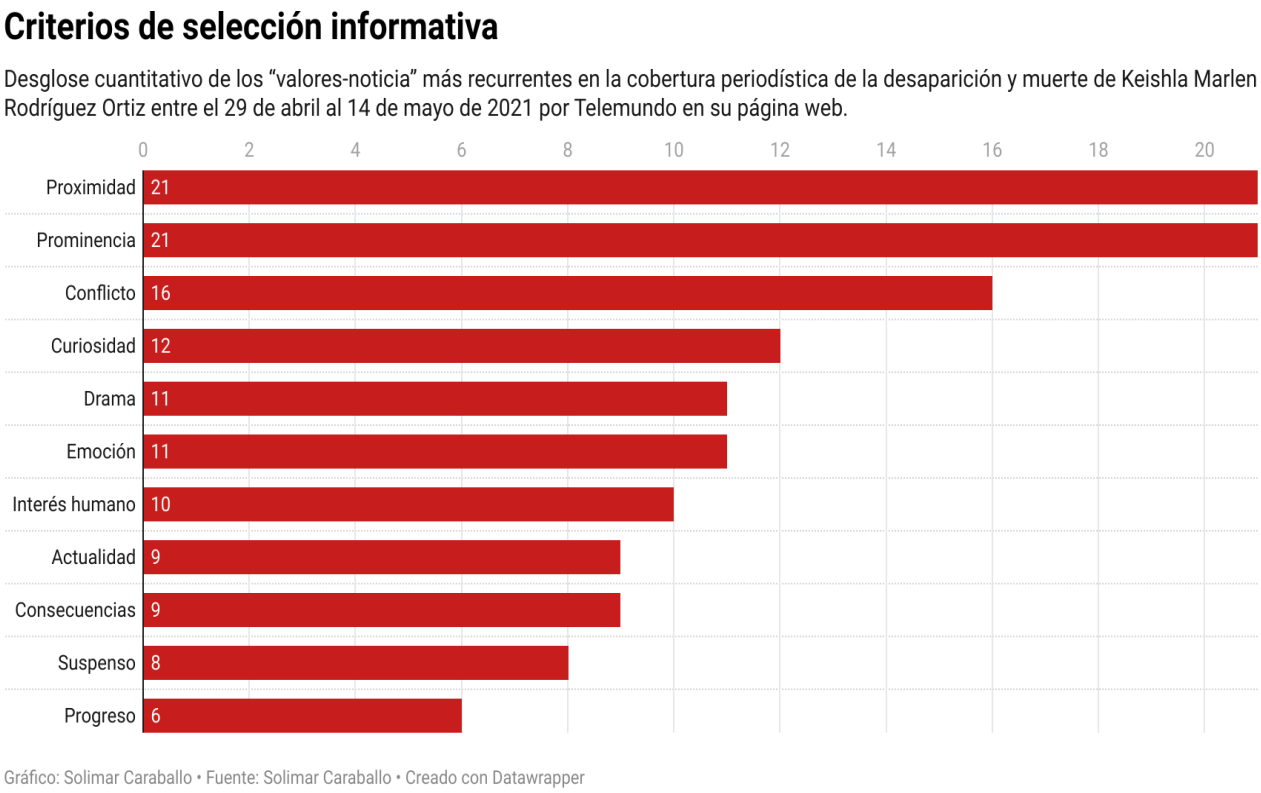

Los resultados acerca de los términos que aluden al sensacionalismo nos llevan al análisis de los criterios de selección informativa utilizados por Telemundo en nuestro periodo de estudio. Señala Rodrigo Rodríguez Borges (2007) en Almuiña Fernández y Antón Crespo (2011, p. 213) que, dentro de un planteamiento sensacionalista de la información, la violencia y la tragedia se acentúan como criterios de "noticiabilidad" apetecidos, dado el impacto que su aparición genera y el poder de atracción que ejercen; de forma que esa presencia temática favorece el consumo del mensaje. Esto nos lleva a reflexionar sobre cómo los detalles descriptivos sobre el asesinato de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz llevaron a la explotación de los elementos de impacto emotivo, al menos en la mitad de las publicaciones.

En la figura 4, se puede observar cómo la prominencia y la proximidad psicológica con los lectores fueron los criterios más destacados en esta cobertura. Éstos fueron utilizados en todas las piezas informativas. La relevancia y notoriedad de los implicados, en este caso, del

boxeador Félix Verdejo Sánchez, es el valor que más peso tuvo en la elección temática del caso, lo que, a su vez, repercutió en una cercanía psicológica con la audiencia debido a que los titulares siempre aludieron al nombre de la figura prominente implicada. Esto explica, en parte, por qué la información sobre este feminicidio fue presentada en un 62 % en la sección *Show*, debido a que la atención estaba sobre un "personaje-noticia". De la misma manera, existe una vinculación geográfica, debido a que los implicados pertenecen a la misma colectividad en la que opera Telemundo.

El análisis de estas variables nos permite generar conclusiones respecto a los criterios de "noticiabilidad" dominantes en la selección temática del suceso. Podemos observar cómo el conflicto, la curiosidad, el drama y la emoción fueron los criterios en orden descendente más utilizados, criterios que, según se desprende en Almuiña Fernández y Antón Crespo (2011), son dominantes en el sensacionalismo; seguido por el interés humano, actualidad, consecuencias, suspenso y progreso.

Esto ilustra que criterios como actualidad, consecuencias y progreso, fueron los menos utilizados. Por ejemplo, el criterio "progreso" se utilizó solo en seis piezas informativas. Esto nos lleva a plantearnos que existía una ausencia de datos nuevos y en su lugar se respondía a lógicas comerciales propias del infroentretenimiento. Dinámicas que, como describen "*Suelta La Sopa*" y "*Al Rojo Vivo*" en sus sitios oficiales, buscan acentuar el conflicto, la curiosidad y el drama de la vida de los famosos.

Aspectos del proceso de elaboración del contenido: análisis de textos e imágenes

a. **Contenido del texto**

En esta sección se evaluaron aspectos en torno a la utilización del léxico empleado para presentar la información en los titulares, tal como se discute en Almuiña Fernández y Antón Crespo (2011). Se identificaron expresiones que pudieran resultar propulsoras de una intencionalidad por parte del medio.

Tabla 2

Fuente: Solimar Caraballo Caraballo

Titulares	Palabras propensas a incitar la emocionalidad del lector, favorecer la personalización o magnificar detalles.
Félix Verdejo: Destapan calvario que pasó su amante ¿antes de arrancarle la vida? (4 de mayo, 2021). *Telemundo.*	Destapan calvario que pasó su amante
Félix Verdejo: Macabros detalles de cómo apareció el cadáver de su amante embarazada. (4 de mayo, 2021). *Telemundo.*	Macabros detalles, amante embarazada
Félix Verdejo: Su amante aún estaba viva cuando la aventaron desde un puente. (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*	Su amante aún estaba viva cuando la aventaron desde un puente
Félix Verdejo: revelan detalles del asesinato de su amante Keishla Rodríguez. (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*	revelan detalles del asesinato de su amante
Mamá de Keishla Rodríguez lanza desgarrador mensaje a la madre de Félix Verdejo. (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*	desgarrador mensaje
Félix Verdejo: En medio del funeral de su amante surge aplastante noticia. (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*	En medio del funeral de su amante surge aplastante noticia
Félix Verdejo: el boxeador tenía relación extramarital con presunta víctima, según hermana. (6 de mayo, 2021).	el boxeador tenía relación extramarital
Félix Verdejo y los mensajes de cómo habría planeado el sanguinario crimen. (7 de mayo, 2021). *Telemundo.*	sanguinario crimen

Félix Verdejo: Madre de Keishla Rodríguez se desploma frente al ataúd. (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*	Madre de Keishla Rodríguez se desploma frente al ataúd
Félix Verdejo: La justicia lo favorece y recibe una alentadora noticia. (14 de mayo, 2021). *Telemundo.*	La justicia lo favorece y recibe una alentadora noticia

Según nuestros hallazgos, a través de los titulares del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz, la información fue encuadrada de manera que buscaba potenciar el impacto sobre la audiencia. Detalles como la relación extramarital que presuntamente existía entre Verdejo Sánchez y Rodríguez Ortiz fue un elemento recurrente. Esto suponía una historia de enorme atractivo mediático al tratarse de una figura pública. Tal como se discutió en los criterios de selección informativa, la prominencia y la proximidad se manifiestan al utilizar el nombre del boxeador como punto de partida en estos titulares, y elementos como el conflicto, la curiosidad, el drama y la emoción se manifiestan en la construcción y presentación de la información.

b. **Imágenes y audiovisuales**

Considerando la importancia informativa que tiene la imagen, debido a que, mediante el uso del lenguaje verbal y visual, los medios de comunicación construyen la realidad y sus representaciones, se intentó analizar la selección de la realidad captada en nuestro caso de estudio. Como resultado, pudimos identificar una descontextualización de los hechos, esto debido a la utilización de fotomontajes y efectos de postproducción en el caso de los videos. A través de los fotomontajes, se buscó crear una espectacularidad de la realidad en donde la atención se centró en la figura prominente de Verdejo Sánchez — a pesar del escaso valor informativo que estas imágenes podían añadir a la narración del suceso—.

Mientras, el contenido audiovisual se caracterizó por un montaje efectista, aportando un ritmo y espectacularidad a la realidad. Se utilizaron primeros planos o planos medios (expresivos y emotivos por enfocar las reacciones), así como música de fondo que facilitó el dramatismo y el impacto del mensaje informativo. Del mismo modo, se identificaron videos en donde se persigue que afloren los sentimientos de los familiares de la víctima mediante testimonios acerca de los detalles de la vida íntima de Rodríguez Ortiz con Verdejo Sánchez. La tragedia familiar de la víctima fue tratada como un espectáculo visual. A continuación, se ilustran algunos ejemplos:

1. Félix Verdejo: Destapan calvario que pasó su amante ¿antes de arrancarle la vida? (4 de mayo, 2021). *Telemundo.*

2. Félix Verdejo: en relación extramarital con Keishla Rodríguez, según hermana de la víctima. (4 de mayo, 2021). *Telemundo.*

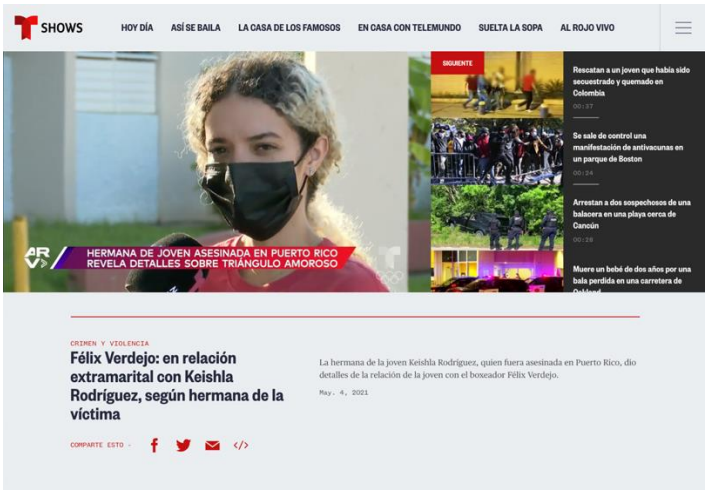

3. Félix Verdejo: Su amante aún estaba viva cuando la aventaron desde un puente (6 de mayo, 2021). *Telemundo.*

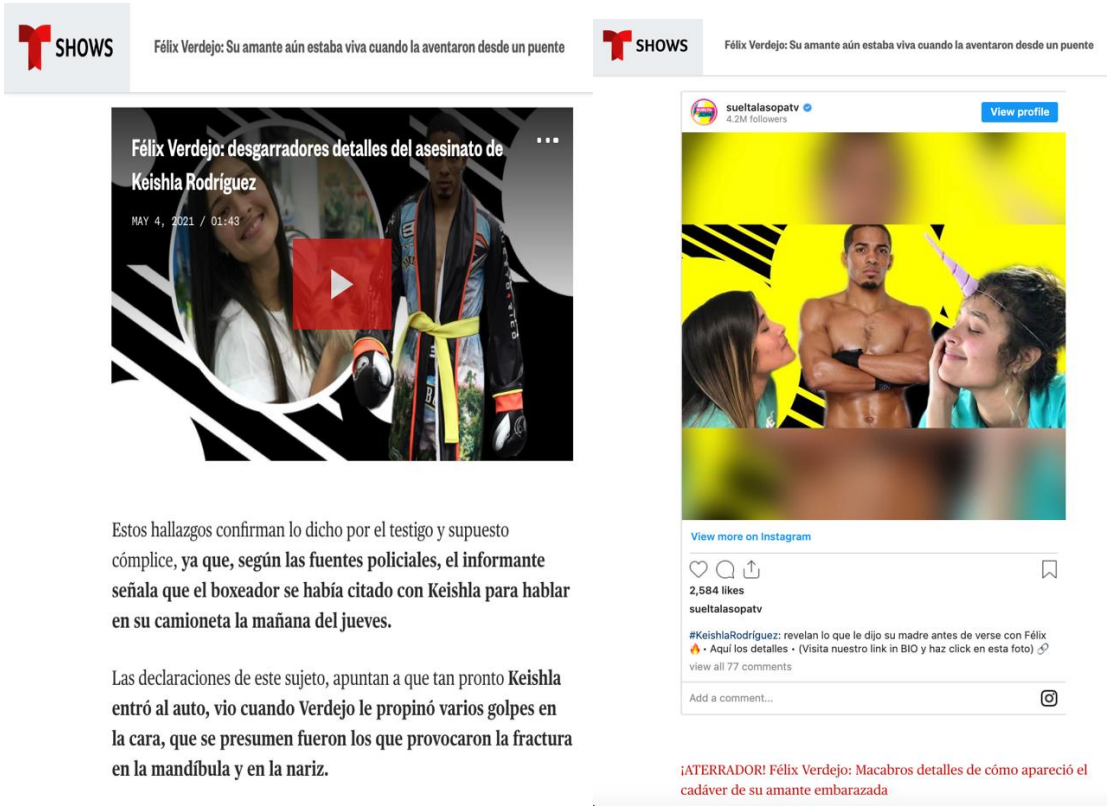

4. Félix Verdejo: Aplican orden mordaza para silenciar a implicados en el caso (7 de mayo, 2021). *Telemundo.*

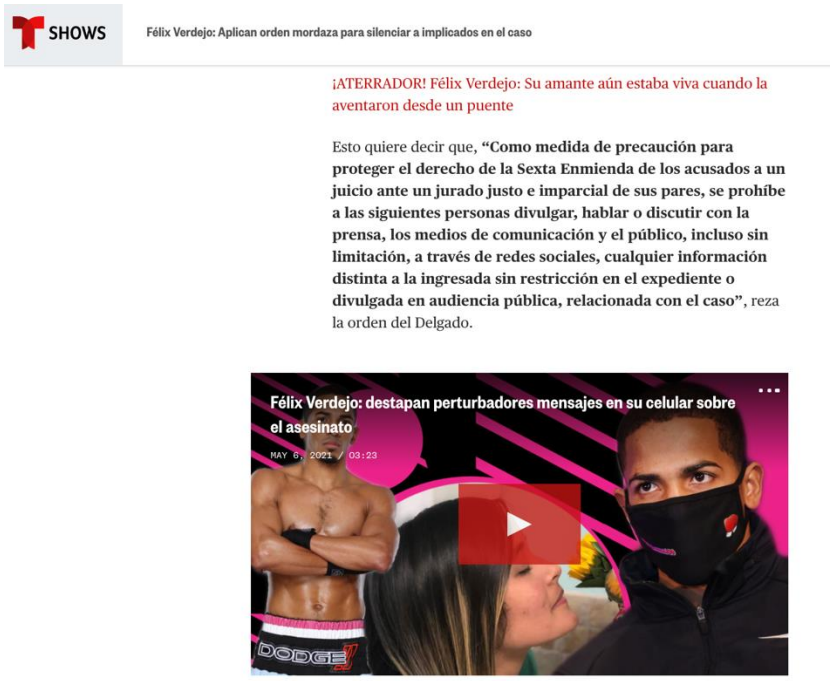

5. Félix Verdejo: Aplican orden mordaza para silenciar a implicados en el caso (8 de mayo, 2021). *Telemundo.*

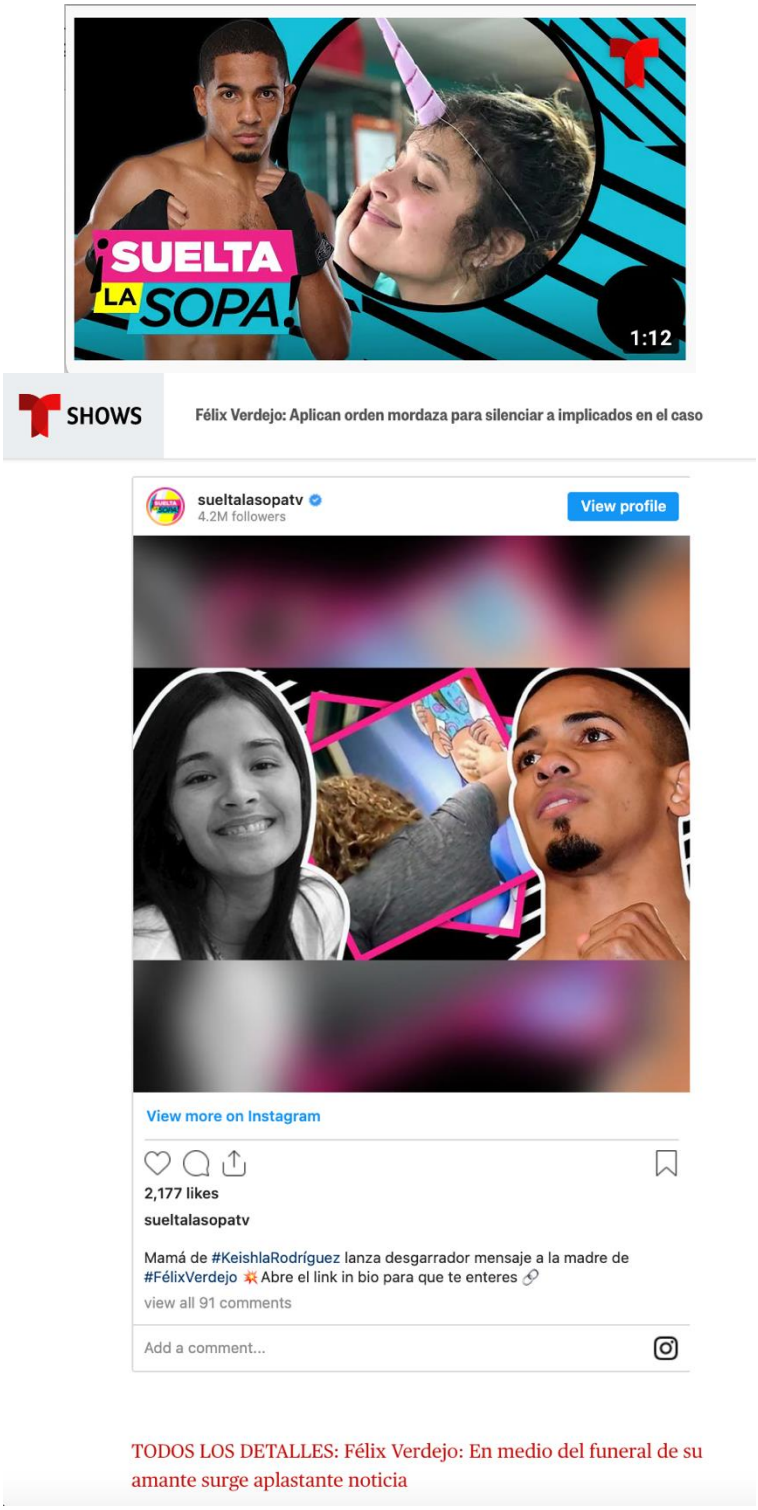

6. Félix Verdejo: Enumeramos los cargos por el asesinato de Keishla Rodríguez (9 de mayo, 2021). *Telemundo.*

7. Félix Verdejo: Madre de Keishla Rodríguez se desploma frente al ataúd. (10 de mayo, 2021). *Telemundo.*

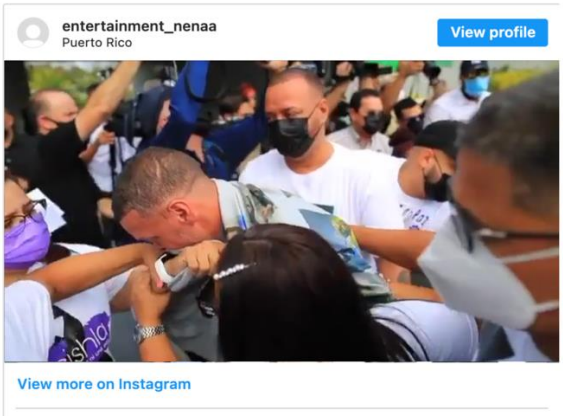
entertainment_nenaa
Puerto Rico
View profile
View more on Instagram

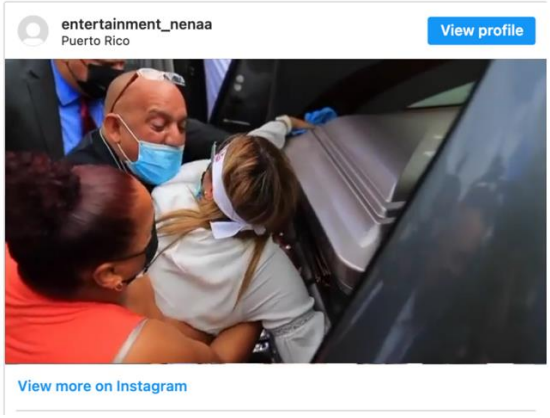
entertainment_nenaa
Puerto Rico
View profile
View more on Instagram

V. **Conclusiones**

En esta sección se presentan las conclusiones alcanzadas en la elaboración de esta investigación. Con ella, se pretende responder a las interrogantes planteadas al inicio de este estudio en torno a qué rol estructural cumplió el sensacionalismo en los encuadres de la cobertura del feminicidio de Keishla Marlen Rodríguez Ortiz en el contenido en línea de Telemundo, los *frames* o encuadres que se presentan en la narración de los hechos y cómo la cobertura sobre el feminicidio de Rodríguez Ortiz se aísla o despega de nombrar la violencia estructural.

La desaparición y posterior muerte de Rodríguez Ortiz fue un suceso que presentó cualidades informativas favorables para un tratamiento sensacionalista dentro del marco del espectáculo. Así quedó reflejado, al ser enmarcada la información, en primera instancia, dentro de la sección *Show* a través de programas propios del infoentretenimiento —por tratarse éste de un caso que involucró a una figura prominente del deporte—. Este, sin duda, fue el eslabón determinante para la cobertura. Telemundo presentó un seguimiento constante que, con frecuencia, mediante los criterios de "noticiabilidad" utilizados, se acercó al paradigma sensacionalista, enfocando sus informaciones en los temas que suscitaban el conflicto, la curiosidad, el drama y la emoción de sus lectores. Fue una cobertura persistente que no se justificó, como evidenciamos en los hallazgos, con el progreso informativo en sus piezas noticiosas.

A pesar de que este caso trataba esencialmente sobre un feminicidio, problema que mantiene a Puerto Rico bajo un Estado de Emergencia desde el primer trimestre del 2021, la mayoría de las publicaciones no evidencian ningún tema de manera puntual. Es decir, hubo una ausencia de datos estadísticos o cifras explicativas que permitieran asumir la violencia de género como un problema creciente en la sociedad actual, que como señala Sarah Bott (2012) representa una violación de los derechos humanos y un problema de salud pública. En su lugar,

se manifestó una exacerbación de detalles descriptivos sobre el asesinato de Rodríguez Ortiz que llevaron a la explotación de los elementos de impacto emotivo con la finalidad de captar la atención de los lectores y animar a los usuarios a hacer clic en los contenidos.

Los medios de comunicación cargan consigo una gran responsabilidad en la erradicación de la violencia contra las mujeres y en la obtención de sus derechos humanos. Explica Vega Montiel (2014) que los medios, al constituirse como una fuente de educación —formal e informal— para la sociedad, al lado de la familia y la escuela, tienen una labor medular en la búsqueda de soluciones. Esto acorde a lo pronunciado en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing en 1995, donde se promulgó la importancia de las industrias de la comunicación en la obtención de los derechos humanos de las mujeres. Conferencia que, entre sus principales recomendaciones, establecidas por miembros y organismos de derechos humanos, se instituyó sensibilizar sobre la importante función de los medios de comunicación respecto de informar y educar a la población acerca de las causas y los efectos de la violencia de género, y de estimular el debate público sobre el tema. Sobre este particular, hubo una ausencia rotunda por parte de Telemundo, puesto que, en nuestro análisis, no se evidencia una contextualización de la noticia en la realidad de la violencia de género y se manifiesta un abandono de voces expertas en el tema. En su lugar, se priorizaron las fuentes familiares que permitieron trasmitir una imagen de impacto y emocionalidad.

La información sobre este feminicidio se realizó de manera que favoreció su visualización y consumo. A través de los titulares seleccionados, los fotomontajes que acompañaban la información y los hipervínculos que conectaban los textos informativos, se vendió estratégicamente la tragedia como un espectáculo. Este tipo de redacción y presentación de la información desvincula la violencia estructural y enfoca este fenómeno dentro del plano de lo privado. Se manifestó un discurso mediático con elementos que presentan este tipo de

crímenes como hechos aislados, carentes de raíces culturales y, como consecuencia, comprendidos exclusivamente a partir de características o comportamientos individuales.

Los medios de comunicación actúan como intermediarios entre las personas, consumidores de información, y la realidad. Por ello, la importancia de cómo se representa la violencia de género y el feminicidio, pues estos marcos afectan la idea que la sociedad construye respecto a este fenómeno y sus posibles soluciones. Es acertado decir, tal como expone Stella Tejada (2014), que pese a las investigaciones desarrolladas sobre el feminicidio y su vínculo con las prácticas culturales, condiciones históricas, situaciones sociales, económicas y políticas que han dejado a miles de mujeres asesinadas por su condición de género en el mundo, todavía medios como Telemundo no logran proyectarlo como un manifestación que se origina en la desigualdad. Por esto, con esta investigación se buscó visibilizar y problematizar aquellas prácticas que, lejos de permitir a los medios de comunicación avanzar en el compromiso de sensibilizar respecto a informar y educar a la población acerca de las causas y los efectos de la violencia de género, se prioriza una agenda y prácticas sensacionalistas respecto a este fenómeno. Del mismo modo, se busca contribuir e incentivar el esfuerzo académico, en unión con los esfuerzos feministas y de derechos humanos, para que se impulsen mejores prácticas mediáticas en torno a este problema social y de salud pública que afecta a miles de mujeres anualmente tan solo en Latinoamérica.

VI. **Referencias**

Aguilar Freire, D. & Rodríguez Hidalgo, C. (2017, 17 de abril). El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios El Universo y El Comercio. *Estudios sobre el mensaje periodístico.* Recuperado de: https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/59935/4564456546983

Almuiña Fernández, C. & Antón Crespo, M. (2011). *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español* (Tesis Doctoral). Universidad de Valladolid, España.

Catedra UNESCOAMIDI. (21 de junio, 2021). ¿Cómo se representan los feminicidios en los medios de comunicación? *ZonaDocs.* Recuperado de: https://www.zonadocs.mx/2020/06/21/como-se-representan-los-feminicidios-en-los-medios-de-comunicacion/

Confirman la muerte de Keishla Rodríguez, la joven que había desaparecido en Puerto Rico. (2 de mayo, 2021). Telemundo. Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/edicion-noticias-telemundo/crimen-y-violencia/video/confirman-la-muerte-de-keishla-rodriguez-la-joven-que-habia-desaparecido-en-puerto-rico-tmvo9808789

Del Mar Quiles, C. (25 de enero, 2021). Estado de emergencia por violencia de género: un reclamo feminista por 793 días. *Todas*. Recuperado de: https://www.todaspr.com/estado-de-emergencia-por-violencia-de-genero-un-reclamo-feminista-por-793-dias/

El boxeador Félix Verdejo está preso sin derecho a fianza por el asesinato de Keishla Rodríguez. (3 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/edicion-noticias-telemundo/crimen-y-violencia/video/el-boxeador-felix-verdejo-esta-preso-sin-derecho-fianza-por-el-asesinato-de-keishla-tmvo9810149

El boxeador Félix Verdejo se declara no culpable del feminicidio de Keishla Rodríguez en Puerto Rico. (12 de mayo, 2021). *Telemundo.* Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/crimen-y-violencia/el-boxeador-felix-verdejo-se-declara-no-culpable-del-feminicidio-de-keishla-rodriguez-en-tmna3882846

El boxeador Félix Verdejo seguirá en prisión por el feminicidio de Keishla Rodríguez en Puerto Rico. Afronta incluso la pena de muerte. (3 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/crimen-y-violencia/el-boxeador-felix-verdejo-seguira-en-prision-por-el-feminicidio-de-keishla-rodriguez-en-tmna3881126

Estudian solicitar la pena de muerte para Félix Verdejo por el asesinato de Keishla Rodríguez. (2 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/edicion-noticias-telemundo/crimen-y-violencia/video/estudian-solicitar-la-pena-de-muerte-para-felix-verdejo-por-el-asesinato-de-keishla-tmvo9808855

Félix Verdejo y los mensajes de cómo habría planeado el sanguinario crimen (7 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-y-los-mensajes-de-como-habria-planeado-el-sanguinario-crimen-tmna3882036

Félix Verdejo: Aplican orden mordaza para silenciar a implicados en el caso(7 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-aplican-orden-mordaza-para-silenciar-implicados-en-el-caso-tmna3882117

Félix Verdejo: Destapan calvario que pasó su amante ¿antes de arrancarle la vida? (felix le disparo para asegurar su muerte) (4 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de:

https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-destapan-calvario-que-paso-su-amante-antes-de-arrancarle-la-vida-tmna3881395

Félix Verdejo: el boxeador tenía relación extramarital con presunta víctima, según hermana (6 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/al-rojo-vivo/crimen-y-violencia/felix-verdejo-el-boxeador-tenia-relacion-extramarital-con-presunta-victima-segun-hermana-tmna3881892

Félix Verdejo: En medio del funeral de su amante surge aplastante noticia (6 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-en-medio-del-funeral-de-su-amante-surge-aplastante-noticia-tmna3881896

Félix Verdejo: en relación extramarital con Keishla Rodríguez, según hermana de la víctima. (4 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/al-rojo-vivo/crimen-y-violencia/video/felix-verdejo-en-relacion-extramarital-con-keishla-rodriguez-segun-hermana-de-la-victima-tmvo9811292

Félix Verdejo: Enumeramos los cargos por el asesinato de Keishla Rodríguez (7 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/crimen-y-violencia/video/felix-verdejo-enumeramos-los-cargos-por-el-asesinato-de-keishla-rodriguez-tmvo9816209

Félix Verdejo: La justicia lo favorece y recibe una alentadora noticia. (14 de mayo, 2021). *Telemundo.* Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-la-justicia-lo-favorece-y-recibe-una-alentadora-noticia-tmna3883370

Félix Verdejo: Las acusaciones que enfrenta por asesinar a un niño no nacido (4 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de:

https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-las-acusaciones-que-enfrenta-por-asesinar-un-nino-no-nacido-tmna3881412

Félix Verdejo: Macabros detalles de cómo apareció el cadáver de su amante embarazada. (4 de mayo, 2021). Telemundo. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-macabros-detalles-de-como-aparecio-el-cadaver-de-su-amante-embarazada-tmna3881347

Félix Verdejo: Madre de Keishla Rodríguez se desploma frente al ataúd. (10 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-madre-de-keishla-rodriguez-se-desploma-frente-al-ataud-tmna3882510?cid=linkent

Félix Verdejo: revelan detalles del asesinato de su amante Keishla Rodríguez (6 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/al-rojo-vivo/crimen-y-violencia/felix-verdejo-revelan-detalles-del-asesinato-de-su-amante-keishla-rodriguez-tmna3881897

Félix Verdejo: Su amante aún estaba viva cuando la aventaron desde un puente (6 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/felix-verdejo-su-amante-aun-estaba-viva-cuando-la-aventaron-desde-un-puente-tmna3881779

Lara Infante, A. (17 de julio, 2021). ¿Cómo el sensacionalismo con los feminicidios afecta a víctimas y sobrevivientes de violencia machista?. *Todas.* Recuperado de: https://www.todaspr.com/como-el-sensacionalismo-con-los-feminicidios-afecta-a-victimas-y-sobrevivientes-de-violencia-machista/

Mamá de Keishla Rodríguez lanza desgarrador mensaje a la madre de Félix Verdejo (6 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de:

https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/mama-de-keishla-rodriguez-lanza-desgarrador-mensaje-la-madre-de-felix-verdejo-tmna3881836

Oller Alonso, M. & Tornay Márquez, M.C. (Ed.). (2016). Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica. Sevilla, España: Egregius.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). Declaración y Plataforma de Acción Beijing. Recuperado de: https://beijing20.unwomen.org/~/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

Proyecto Matria & Kilómetro 0. (2019). *La persistencia de la indolencia: feminicidios en Puerto Rico 2014-2018.* Recuperado de: https://www.kilometro0.org/informes

¿Qué dijo la esposa de Félix Verdejo al dar su testimonio a la Policía? (5 de mayo, 2021). *Telemundo*. Recuperado de: https://www.telemundo.com/shows/suelta-la-sopa/famosos/que-dijo-la-esposa-de-felix-verdejo-al-dar-su-testimonio-la-policia-tmna3881598

Saccomano, C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? CIBOD, volumen (117), 51-78. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/117/el_feminicidio_en_america_latina_vacio_legal_o_deficit_del_estado_de_derecho

Se entrega el boxeador Félix Verdejo tras el hallazgo del cuerpo de su exnovia, Keisha Rodríguez, que llevaba días desaparecida en Puerto Rico. (2 de mayo, 2021). Telemundo. Recuperado de: https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/crimen-y-violencia/se-entrega-el-boxeador-felix-verdejo-tras-el-hallazgo-del-cuerpo-de-su-exnovia-keisha-tmna3881009

Tejeda Puentes, S. (2014). Feminicidio: Un problema social y de salud pública. La manzana de la discordia, volumen (16), 31-42. Recuperado de:

https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/11738/Feminicidio.pdf?sequence=1